

## CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE BOLSAS DE VIAJE PARA LA ASISTENCIA AL EUROPEAN CONGRESS OF RADIOLOGY JULIO 2022

### **PREÁMBULO:**

Con el objetivo de contribuir a la presencia activa de la radiología española en el próximo congreso ECR de julio de 2022, y debido a las circunstancias especiales de este año en el que dicho congreso se ha duplicado (con una versión online el pasado marzo y con una versión presencial el próximo mes de julio) debido a la COVID-19, la SERAM convoca de forma excepcional 11 becas extraordinarias para la edición presencial del ECR 2022.

Las ayudas serán financiadas por la SERAM y se destinarán a:

- **5 becas ECR 2022 para especialistas**
- **5 becas ECR 2022 para residentes**
- **1 beca ECR 2022 para TSID**

### **BASES**

1. La ayuda consistirá en el pago de la inscripción al congreso en su versión presencial ECR 2022. Así mismo incluye los gastos de desplazamiento (billete de avión) y estancia (hotel) durante el congreso. La estancia para los becados especialistas será en habitación individual. La estancia para los becados residentes y TSID será en habitación compartida.
2. Podrán optar a ellas los médicos especialistas en Radiología, así como los residentes de tercer y cuarto año y TSID. Deben de ser miembros de la SERAM, con doce meses de antigüedad mínima en el momento de finalización de plazo de presentación de la solicitud, al corriente de sus obligaciones como socios. Asimismo es preciso que los solicitantes hayan estado inscritos como miembros de la ESR durante el año 2021 (antes del 31 de agosto de 2021), salvo que no necesiten inscripción o que hayan sido invitados como ponentes a una presentación en el congreso.
3. Los médicos residentes solamente podrán recibir la ayuda para asistir al ECR una vez durante el periodo de residencia (R3 o R4). Quedan excluidos de la presente convocatoria

los residentes que recibieran la beca el año anterior como R3. La solicitud para la convocatoria del ECR no es incompatible con la solicitud al congreso de la RSNA y viceversa.

4. Los médicos especialistas podrán solicitarla cuantas veces lo crean oportuno. No se admitirá dentro del cálculo del baremo de las becas ECR 2022 aquellos trabajos que ya hayan sido puntuados para la concesión de las Becas ECR y congreso RSNA 2021.

5. La selección se realizará con respecto al siguiente baremo:

- ✓ Ponente invitado a impartir un curso o conferencia en la edición presencial de julio'22: 12 puntos
- ✓ Invitado a participar como moderador en la edición presencial de julio'22: 4 puntos
- ✓ Primer autor de una comunicación oral en la edición presencial de julio'22: 8 puntos
- ✓ Presentador, distinto del primer autor en el caso de que sea el responsable de la presentación de la comunicación oral, siempre y cuando el primer autor renuncie por escrito a solicitar la ayuda, en la edición presencial de julio'22: 6 puntos.
- ✓ Primer autor de un poster educativo seleccionado para su presentación oral (voice of EPOS) o poster educativo científico (formato de comunicación oral pero presentado en póster) o cualquier otro tipo de presentación oral, en la edición presencial de julio'22: 6 puntos
- ✓ Primer autor de un póster educativo, en la edición presencial de julio'22: 4 puntos
- ✓ Participante en algún comité de la ECR con reunión presencial durante el congreso: 4 puntos.
- ✓ Primer autor de un artículo original publicado en la revista Radiología en cualquiera de los números desde enero-febrero 2020 a noviembre-diciembre 2021: 8 puntos
- ✓ Segundo autor de un artículo original publicado en la revista Radiología en cualquiera de los números desde enero-febrero 2020 a noviembre-diciembre 2021: 4 puntos
- ✓ Primer autor de un artículo de revisión, artículo especial, artículo de opinión, Radiología hoy, artículo del Residente o Radiología en imágenes, publicado en la

revista Radiología en cualquiera de los números desde enero-febrero 2020 a noviembre-diciembre 2021: 6 puntos

- ✓ Segundo autor de un artículo de revisión, artículo especial, artículo de opinión, Radiología hoy, artículo del Residente o Radiología en imágenes, publicado en la revista Radiología en cualquiera de los números desde enero-febrero 2020 a noviembre-diciembre 2021: 3 puntos
- ✓ Primer autor de una comunicación breve, caso para el diagnóstico o carta científica publicada en la revista Radiología en cualquiera de los números desde enero-febrero 2020 a noviembre-diciembre 2021: 2 puntos
- ✓ Segundo autor de una comunicación breve, caso para el diagnóstico o carta científica publicada en la revista Radiología en cualquiera de los números desde enero-febrero 2020 a noviembre-diciembre 2021: 1 punto
- ✓ Revisión de artículos para la revista Radiología: 0,5 puntos por artículo (desde el 1 enero-febrero 2020 a noviembre-diciembre 2021), 1 revisión máximo por artículo, no se incluyen segundas revisiones).
- ✓ Miembro activo del club bibliográfico durante todo el 2021 y/o primera mitad de 2022: 0,5 puntos
- ✓ Obtención de algún mérito-premio otorgado durante el pasado congreso ECR 2021 o durante el pasado congreso ECR 2022 (versión online): 0,5 puntos

Cada aspirante debe presentar el valor total de su puntuación siguiendo el baremo establecido, que será corroborado por el jurado.

En caso de empate a puntos entre aspirantes especialistas se dará prioridad al que haya recibido menos veces la ayuda en las tres últimas convocatorias. En caso de igualdad de puntuación entre aspirantes, que haga necesario un desempate, se valorará primero el número total de presentaciones científicas o educativas como uno de los 6 primeros autores para el congreso ECR 2022. En caso de persistir el empate, se decidirá en base al número de las publicaciones científicas en revistas radiológicas o de otras especialidades del primer cuartil incluidas en el índice medicus, como primer o segundo autor desde enero de 2020 a mayo de 2022.

Si persiste el empate, se considerarán los años de antigüedad como miembro de la SERAM y por último en caso de no dilucidarse el empate, el jurado decidirá por sorteo entre los distintos aspirantes, según el método que considere oportuno.

La puntuación final de cada aspirante se obtendrá sumando los puntos de cada uno de los méritos que presente.

6. El jurado que decidirá la adjudicación de estas ayudas estará compuesto por tres miembros:

- a. El secretario de la SERAM o persona en quien delegue.
- b. Dos miembros de la Junta Directiva de la SERAM designados por el vocal científico.

7. El plazo para solicitar estas becas comenzará el 1 de junio de 2022 y finalizará el 10 de junio de 2022.

8. El jurado enviará a los solicitantes una lista provisional con los nombres de todos los solicitantes y su puntuación antes del 14 de junio de 2022. Los solicitantes tendrán hasta el 17 de junio de 2022 para formular las alegaciones que estimen oportunas a dicha lista.

9. El jurado notificará su resolución antes del 21 de junio de 2022. La lista de los becados se publicará en la web de la SERAM.

10. La decisión final del jurado será inapelable.

11. Los interesados en recibir una de estas becas deben enviar sus solicitudes por correo electrónico (e-mail), a [secretaria@seram.es](mailto:secretaria@seram.es). Se enviará acuse de recibo de la recepción de la solicitud desde el mail de la secretaria de la SERAM.

12. Las solicitudes deben incluir:

- Datos personales del interesado (nombre, domicilio y teléfono).
- Beca a la que se opta
- Autobaremo (puntuación total calculada por el aspirante).
- Ficheros informáticos de los siguientes documentos:
- Certificado de aceptación de los trabajos para el congreso ECR 2022 o certificado de recepción de estos en el caso de que todavía no se tenga la respuesta definitiva

de aceptación por parte de la ESR y documento en el que conste la relación de autores de los trabajos aceptados.

- Fotocopia de la primera página de los trabajos publicados en Radiología durante los años a los que hace referencia el baremo.
- Declaración jurada de renuncia del primer autor, en caso de solicitar la ayuda como presentador de la comunicación otro coautor.
- Los residentes deberán presentar, además, un certificado oficial acreditativo del año de residencia en que se encuentran, expedido por el hospital (no será válido el emitido por el Jefe de Servicio).
- Para los revisores de Radiología: Certificado de la revista del número de revisiones en el plazo indicado.
- Número de comunicaciones o presentaciones educativas aceptadas para la ECR 2022 en las que el candidato esté entre los 6 primeros autores, y certificado de aceptación de la ECR.
- Relación de revistas incluidas en el primer cuartil de cualquier especialidad en el index medicus en las que el solicitante figure como primer o segundo autor.
- Los méritos de los que no se aporten documentos dentro del plazo de solicitud de la beca no serán tenidos en cuenta por la comisión.